



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL MONTERREY “AGROINDUREY S.A.”
CELEBRADA EL VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**

En el Cantón Quinindé, domicilio principal de la Compañía a los 11 días del mes de septiembre del 2020, siendo las 11:00 horas, en los locales de la Empresa, ubicado en la Bocana del Bua s/n se reúnen los accionistas de la Compañía AGROINDUSTRIAL MONTERREY AGROINDUREY S.A., de conformidad con el siguiente detalle:

- 1) BASTIDAS ZAMBRANO GONZALO NAPOLEON por sus propios derechos, propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas;
- 2) CABRERA RAMIREZ MERCY PAOLA por sus propios derechos, propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas
- 3) DONOSO URIBE BENIGNO RICARDO por sus propios derechos, propietario de 83 acciones ordinarias y nominativas;
- 4) DONOSO URIBE FERNANDO JUAN JOSE, propietario de 83 acciones ordinarias y nominativas representado por el Ing. Benigno Donoso según carta poder que se anexa;
- 5) DONOSO URIBE FRANCISCO JOSE , propietario de 85 acciones ordinarias y nominativas representado por el Ing. Benigno Donoso; según carta poder que se anexa;
- 6) DONOSO URIBE ISABEL , propietario de 83 acciones ordinarias y nominativas; representado por el Ing. Benigno Donoso; según carta poder que se anexa;
- 7) DONOSO URIBE JUAN ALBERTO FLORENTINO, propietario de 83 acciones ordinarias y nominativas; representado por el Ing. Benigno Donoso según carta poder que se anexa;
- 8) DONOSO URIBE MARIA ESTHER ANGELINA , propietario de 83 acciones ordinarias y nominativas; representado por el Ing. Benigno Donoso según carta poder que se anexa;
- 9) DUQUE REINOSO ALEXANDRA KARINA por sus propios derechos, propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas; representado por el Ing. Miguel Ordoñez Ayala
- 10) GRANJA FRANCO CHRISTIAN ROBERTO; propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas; representado por el Ing. Miguel Ordoñez Ayala, según carta poder que se anexa;
- 11) JARAMILLO MORAN EULALIA CUMANDA por sus propios derechos, propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas
- 12) MORA FRIXONE CESAR FRANCISCO por sus propios derechos, propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas representado por el Ing. Benigno Donoso según carta poder que se anexa,
- 13) ORDOÑEZ AYALA GUSTAVO IVAN por sus propios derechos, propietario de 167 acciones ordinarias y nominativas



- 14) ORDOÑEZ AYALA MIGUEL ANGEL por sus propios derechos, propietario de 666 acciones ordinarias y nominativas
- 15) PINTO SOJOS ALICIA VIRGINIA por sus propios derechos, propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas por sus propios derechos,
- 16) RIVERA DELGADO BETSY MAGDALENA , propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas
- 17) RIVERA DELGADO FABIOLA LUCIA por sus propios derechos, propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas
- 18) RIVERA DELGADO LOLA SILVANA, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas;
- 19) RIVERA DELGADO MARIA ELENA por sus propios derechos, propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas representado por la Sra. Lola Rivera según carta poder que se anexa;
- 20) SAENZ SAYAGO SUSANA PIEDAD por sus propios derechos, propietario de 37 acciones ordinarias y nominativas representado por el Ing. Miguel Ordoñez Ayala según carta poder que se anexa
- 21) SYLVA CHARVET FRANCISCO JAVIER por sus propios derechos, propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas representado por Dr. Galo Vayas según carta poder que se anexa
- 22) TERAN RODRIGUEZ MEDARDO REINERIO (HEREDEROS) por sus propios derechos, propietario de 420 acciones ordinarias y nominativas; representado según carta poder que se adjunta al expedientillo por su hija Rina Terán;
- 23) VARGAS MURGUEITIO EDUARDO FABIAN por sus propios derechos, propietario de 125 acciones ordinarias y nominativas
- 24) VARGAS MURGUEITIO IRINA ALCIRA por sus propios derechos, propietario de 125 acciones ordinarias y nominativas representado por el Ing. Medardo Terán según carta poder que se anexa;
- 25) VARGAS MURGUEITIO MONICA LILIA por sus propios derechos, propietario de 125 acciones ordinarias y nominativas representado por el Sr. Pablo Ramos según carta poder que se anexa;
- 26) VARGAS MURGUEITIO MYRIAN CATALINA por sus propios derechos, propietario de 125 acciones ordinarias y nominativas
- 27) VARGAS PAZZOS RENE CONSTANTINO, propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas representado por el Ing. Benigno Donoso
- 28) VILLACRES MONCAYO DANIEL ALEJANDRO por sus propios derechos, propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas representado por la Sra. Cristina Moncayo; según carta poder que se anexa
- 29) VILLACRES PADILLA IVONNE PILAR por sus propios derechos, propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas
- 30) VILLACRES PADILLA LILIAN DEL CARMEN por sus propios derechos, propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas
- 31) VILLACRES PADILLA SILVIA MARIA TERESA, propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas representado por el señor Francisco Pazos;



- 32) VILLACRES PADILLA YOLANDA por sus propios derechos, propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas
- 33) VILLARREAL HINOSTROZA CARLOS TELESFORO (HEREDEROS) por sus propios derechos, propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas ; representado por la Dra. Tamara Villarreal
- 34) YEPEZ ALVAREZ JORGE OSWALDO, propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas representado por la Dra. Sandra Yépez según carta poder que se anexa;
- 35) HERNANDEZ VILLOTA ALFONSO SALOMON, propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas representado por el Ing. Guillermo Hernández según carta poder que se anexa;
- 36) CARRERA RODRÍGUEZ MARÍA HORTENCIA, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas representado por el Ing. Guillermo Hernández según carta poder que se anexa;

Preside la sesión en calidad de Presidente de la Compañía el Arq. Eduardo Vargas; y, en calidad de Secretario titular el Ing. Diego Francisco Escobar.

La Presidencia solicita al Secretario se constate el quórum en base de la lista de asistentes que se levanta y forma parte del expediente de esta Junta. El Secretario informa que se encuentra presente y/o debidamente representado 9.623 acciones de \$ 10,00 cada una que representan el 87.48% del 100 % del Capital Social de la Compañía, por lo tanto, el Presidente declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas y solicita al Secretario que se de lectura a la convocatoria, la misma que fue publicada en el Periódico La Hora de Quinde el 31 de agosto del 2020, conforme consta del ejemplar que se agregará al expedientillo de la presente acta. Se procede a dar lectura de la convocatoria, la cual textualmente dice:

S E G U N D A C O N V O C A T O R I A

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL MONTERREY AGROINDUREY S.A.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañía y el Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de la Compañía AGROINDUSTRIAL MONTERREY AGROINDUREY S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día viernes 11 de Septiembre del 2020, a las 11H00 en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la Bocana del Búa s/n, sector Parroquia Monterrey, Cantón Quinindé, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. INFORMES DEL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019.
2. INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019.



3. INFORME DE AUDITORIA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.
4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.
5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y BENEFICIOS SOCIALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.
6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA Y ENAJENACION DE 50 HAS. DE TERRENO DE LA COMPAÑÍA, PARA EL PAGO DE LOS ACREEDORES SEÑORES HERNÁNDEZ Y ORDOÑEZ.
7. DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DEL DIRECTORIO Y DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.
8. NOMBRAMIENTO DE LOS COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA.
9. AUTORIZACION PARA LA CONTRATACION DE LA AUDITORIA EXTERNA DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2020.
10. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROPUESTA DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO DOCE DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RELATIVO A LA FORMA DE CONVOCAR A LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS.

Se convoca especial e individualmente a la Comisario Principal de la Compañía, señora Ruth Quito. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Balance General, Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias, Informes del Presidente, Gerente General, Comisario y más documentos, se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la Compañía. Los accionistas que requieran la documentación por medio electrónico o magnético pueden solicitarlo a los correos electrónicos: ferazov123@outlook.com y haydee_parraga@hotmail.com

Los accionistas que hasta la presente fecha hayan registrado su dirección electrónica, serán adicionalmente convocados por ese medio y en caso de no poder asistir a la Junta General en el domicilio principal de la Compañía lo podrán hacer de manera telemática o videoconferencia para lo cual deben comunicarse al correo electrónico de diegofranciscoescobar@gmail.com para solicitar los detalles de la conexión remota.



Se aclara que por tratarse de una Segunda Convocatoria la Junta General de Accionistas se instalará legalmente con el número de accionistas presentes de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y el Art.237 de la Ley de Compañías vigente.

Quinindé, a 31 de Agosto del 2020

Arq. Eduardo Vargas
PRESIDENTE

La Presidencia informa a los accionistas que de conformidad con el Reglamento de Juntas Generales vigente expedido por la Superintendencia de Compañías, esta Junta está siendo grabado en medio magnetofónico.

A continuación el desarrollo de la sesión.

1.-INFORMES DEL PRESIDENTE Y GERENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

Señores accionistas, dando cumplimiento a los Estatutos de nuestra Compañía (Art. #27) y al (Art. #119) de la ley compañías, pongo a conocimiento de ustedes mi informe refiriéndome a los siguientes puntos importantes:

ANTECEDENTES:

Agroindurey S.A. tiene siete años de existencia. Se mantiene operativa con la palmicultura hasta la actualidad, es un negocio en marcha, pues la Compañía no tiene intención ni necesidad de liquidar o de cortar de forma importante sus operaciones y continuara sus actividades agronómicas dentro del futuro previsible.

Tiene una intención bien razonada para haber iniciado la migración hacia otros cultivos, de una manera paulatina, que en principio han sido considerados como nuevos emprendimientos y que posiblemente se conviertan en nuevos productos estrella, que serán complementarios de las inversiones de la Empresa, haciéndola más rentable y lucrativa para sus accionistas.

Insistiré, recodando a ustedes, que “el **sector palmicultor sigue en emergencia**”, puesto que la Pandemia de la Pudrición del Cogollo continúa y



debido a la cercanía geográfica de zonas afectadas como: San Lorenzo, Quinindé, La Unión, La Concordia; hoy también existe una alta incidencia de la enfermedad en la zona de Monterrey, consecuentemente las plantaciones de AGROINDUREY también se han visto parcialmente afectadas, en especial en la variedad de material Costa Rica (parcelas A) y en plantaciones que sobre pasan los treinta años de vida.

Desde hace dos años se viene marcando un incremento de mortalidad de palmas en nuestras plantaciones, por esta razón mantenemos los cuidados Fitosanitarios, así también los cambios de materiales por otros más resistentes (Cirad cod.07) que permiten que la devastación provocada por la enfermedad (PC) sea más lenta en nuestro caso.

Son razones que han provocado, que tanto Administradores como el Directorio adoptemos políticas de sostenibilidad para la economía de la EMPRESA. Esto es, con la implementación de nuevos **emprendimientos de diversificación de cultivos**, que ya iniciamos desde el año 2017, con la siembra progresiva de plantaciones de Plátano barraganete y actualmente Abacá, que son cultivos de ciclo corto (1 y 2 años) y de fácil expansión por su auto dotación de semillas.

De igual manera se continúa la cosecha de palma, teniendo un valor agregado de nuestros cultivos de (variedad Guinensis), con la recolección, secado y venta de polen, para palmicultores que tienen cultivos de material Híbrido.

PLANTACIÓN

Agroindurey S.A. A finales del año 2019 cuenta: con una plantación de palma viva equivalente a (625 Has), y diversifica: 40Has con plantación de plátano verde Barraganete (sector A1), 5has de Abacá (sector C4 en crecimiento). Y tiene un programa expansivo de siembra programada para el año 2020, que hasta el mes de julio, ya cuenta con 75has de Plátano verde, estando en capacidad de generar semillas para completar el cultivo de 100 has que conforman los (lotes A).

Cabe destacar, que las comercializaciones de estos productos de diversificación están plenamente asegurados, así: en el caso del plátano Verde Barraganete se mantiene un convenio de compra venta a un precio fijo, de (**\$ 8,50 dólares** la caja) con la Empresa **TROPICAL FRUIT-SELVATICA** y también en el caso del Abacá será la Empresa **ABACÁ ECUADOR** que nos brindará una Asociación comercial en la compra venta de fibra de Abacá.

PRODUCCIÓN

La producción de palma al 31 de diciembre de 2019, fue de 7.697 toneladas de fruta de palma, que comparado con el año 2018 que fue de 9.900 Ton. Se produjo una disminución de la producción del 22.25% de palma, esto se debe básicamente a tres factores: clima, nutricional y la pérdida de plantas por la mortalidad que causo la Pudrición de Cogollo en ese año. Es decir que desde el /2019 se va marcando con más agresividad la enfermedad PC en nuestra plantación, manteniéndose este ritmo de perdida hasta la actualidad.



El precio promedio de venta de la fruta de palma fue de **USD 128,78**, que comparado con el año 2018 que fue de **USD 118.5** existió un aumento de **USD 10,78**, es decir compenso la baja en producción

Cabe indicar que a mediados del año 2019 se incorporaron a la producción 45has sembradas en el año 2016, situación que aporta con más producción y que va compensando en algo a las plantaciones de palma muertas en el 2019. Así mismo tenemos 35 has más que se incorporarán en el año 2021.

POLITICAS DE INVERSIÓN

La administración en coordinación con el Directorio y pleno conocimiento de Ustedes señores accionistas, ha visto conveniente tomar en cuenta el análisis de los factores que están provocando puntos críticos en la economía de la Empresa, por lo cual constantemente se van tomando resoluciones orientadas a sustentar agrícola y financieramente nuestra Compañía.

Y ve muy justificado insistir en la diversificación con cultivos de ciclo corto, buscando siempre aquellos que generen mejor rentabilidad, que permitan más rápida expansión y pronto retorno del capital invertido.

Así mismo desde el punto de vista económico, la empresa debe conservar la liquidez que va generando la venta de sus productos y dedicarlos a la reinversión de más plantaciones, lo que no es posible, por la obligación que tiene, de pagar prestamos antiguos y que son parte de las inversiones en palma, que a la fecha y por las condiciones actuales, no son factibles de pago de esta manera.

Vemos conveniente para la Empresa, pagar las acreencias antiguas, con la venta parcial de activos y dejar un área agrícola considerable, libre y sin deudas, que no sean sino, para nuevas Plantaciones, de diversificación.

Es más, sería recomendable acceder a préstamos medianos consecutivos, que nos permitan crecer más rápido con cultivos de musáceas: (verde, banano y abacá), ocupando los sectores donde la palma está muerta.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

AGROINDUSTRIAL MONTERREY, está operativa y cuenta con los recursos principales de un negocio en marcha, cuenta con: terrenos agrícolas con productividad, proyectos de cultivos diversificados en expansión controlada, autofinanciados con préstamos que se pagan solos y oportunamente.

Tiene que cumplir con obligaciones de pasivos financieros antiguos y para cumplir, la administración tendrá que renegociar la estructura de la deuda, por otra más amigable, ampliando los periodos de pago y con tiempos de gracia, con no pago de interés y capital.

También el capital deudor debería pagarse con bienes que la administración considere poco productivos, ya sea con la venta de estos o con trueque.



RECOMENDACIONES:

Concluyendo con todo lo anteriormente dicho se recomienda que el negocio se debe mirar desde otra perspectiva como un nuevo emprendimiento donde el nuevo directorio tome en cuenta los proyectos iniciados y se dé continuidad con la prudencia, experiencia, éxitos y fracasos de los grandes exportadores y cultivadores de estos productos sirviendo esto de guía.

Referente a la Palma Africana se recomienda que se de mantenimiento de los cultivos jóvenes para tenerlos sustentables en el tiempo y aprovechar de los mejores precios cuando haya escases de la fruta en el sector.

El Presidente pone a consideración de la Junta el Ing. Benigno Donoso mociona aprobar el Informe apoya la moción el Dr. Galo Vayas representante del Arq. Francisco Sylva, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Seguidamente se cede la palabra al Ing. Diego Escobar Gerente de la Compañía para que proceda a la lectura de su Informe.

AGROINDUSTRIAL MONTERREY S.A. es una Empresa jurídicamente constituida desde el año 2013, cuyos accionistas fundadores son los 22 socios de Cooperativa Orellana (fundada en 1959), como se establece en la minuta de constitución del 8 de agosto de 2013.

A través de estos años, uno de los objetivos principales de la plantación es **la maximización de producción de racimos de fruta fresca de palma de aceite por hectárea sembrada, para su posterior molienda en la planta extractora**, fue esta metodología de trabajo que permitió que la plantación (Cooperativa Orellana - Agroindurey) consolide su nivel técnico y productivo a través de muchos años de mejoramiento y optimización de recursos. Debido a esta coyuntura y al negocio integrado, aumentamos nuestras áreas de cultivo y productividad, logrando tener cada vez más cantidad de racimos de fruta fresca en la plantación. Con esta experiencia adquirida sabemos que la producción de la mayor cantidad de RFF por hectárea con el mayor potencial de extracción de cada racimo, es el factor diferenciador para obtener los mejores rendimientos económicos de esta línea de negocio agrícola en donde la calidad del producto es cada vez más exigida por los clientes. A partir de 2018 Agroindurey inicia una nueva etapa agrícola y productiva con la diversificación de sus líneas de producción debido a una diversidad de factores y hechos que afectaron nuestra principal línea de negocio. (Producción de RFF).

El desarrollo agrícola de una plantación no es inmediato, para conseguir el mejor rendimiento agrícola se involucran factores agronómicos, económicos, ambientales, sanitarios, humanos, biológicos, financieros, productivos e incluso políticos. La Administración responsable busca el equilibrio de todos estos factores tratando de minimizar el impacto de los que no están bajo nuestro control o manejo. Por este motivo se han instalado en AGROINDUREY nuevas



líneas de producción ya que por diversos factores antes mencionados no podemos mantener únicamente la línea de la palma aceitera. Con estos Antecedentes informaremos los resultados de la gestión administrativa de 2019

ASPECTOS PRODUCTIVOS

En 2019 se produjeron 7700 toneladas de RFF, hubo una reducción de 2199 toneladas de RFF en relación a 2018, es decir un 22.2%. El rendimiento en toneladas por hectárea en cultivos de renovación fue de 16 ton/ha/año y de 10 ton/ha/año, en cultivo adulto. El máximo decrecimiento de producción es en los cultivos sembrados en los años 2001 al 2006. En el Anexo 1 encontramos la producción por cultivo comparando el año 2018 con 2019.

En general este 2019 se presentó un descenso de la producción de palma de aceite, debido a múltiples razones agronómicas, climáticas y sanitarias siendo la más preocupante la enfermedad conocida como PC que afectó 105 hectáreas productivas con las que cuenta la compañía.

La productividad del año 2019 a nivel regional se ha marcado en un 25% menos de producción, y las condiciones de precio prácticamente no han mejorado sustancialmente, haciendo de este cultivo muy poco atractivo durante estos últimos 4 años. En 2019 Agroindurey ha seguido manteniendo sus cultivos de palma de aceite. Cultivos que tienen la fortaleza de tener variedades mejoradas con un manejo agronómico, técnico y sanitario que garantiza la sostenibilidad de producción en el tiempo. Este 2019 aumento significativamente el ataque de la enfermedad, pero se ha manifestado con mayor agresividad y virulencia en los materiales genéticos sembrados antes de 2007, y los que no corresponden al material CIRAD EL DORADO (código 07). En el anexo 3 podemos ver una imagen ACTUALIZADA comparativa de los cultivos código 07 vs otros materiales.

La productividad de la plantación de palma aceitera en el futuro, se verá severamente afectada por la enfermedad pandémica de la PC, por lo que existirá un decrecimiento en la producción. Con el conocimiento y la experiencia del manejo de la enfermedad, aseguramos que no será abrupto sino paulatino. Esperamos que no se presente un crecimiento exponencial de la PC, porque en ese caso la producción será insostenible y deberemos acelerar la DIVERSIFICACIÓN en AGROINDUREY, y se deberán buscar los recursos económicos adicionales para esta actividad.

Al realizar un comparativo de ingresos por venta de RFF entre 2018 a 2019 resulta en 165.912,58 USD menos en venta de RFF de palma de aceite, el precio de venta promedio en 2018 fue de 116 USD y en 2019 128 USD. En 2019 el precio por tonelada de RFF se incrementó en 11%, pero la producción decreció en 22%, a pesar de este desbalance la administración consiguió que los costos de producción se reduzcan en la misma proporción que la reducción de venta.

En 2019 Agroindurey continuo con la venta de polen. Se produjeron 1455 kilos y se vendieron 83.852 USD de este producto con un costo de producción de 38 USD por kilo. Lo que resulta en un margen neto positivo de este subproducto de la palma aceitera. Este negocio es estacional y la competencia es cada vez más agresiva, además la demanda ha disminuido por la incorporación en el mercado de hormonas para la polinización en cultivos híbridos, a pesar de esta situación, Agroindurey mantiene clientes grandes como son las plantaciones de San Lorenzo de los grupos industriales de Fabril y Danec.



El cultivo de plátano en 2019 inicio la producción periódica en las 12.5 hectáreas sembradas asociadas con palma en 2018. Durante 2019 se produjeron 6784 cajas con un valor de venta por caja de 7.38 USD resultando en un ingreso de 50.055,54 USD tomando en cuenta las cajas de exportación y de rechazo. El costo de producción en campo fue de 4.91 USD por caja. Por lo que esta nueva línea de producción genero nuevos ingresos en la compañía. Además, en 2019 se sembraron los lotes A4-A5-A6 (40.8) con esta musácea resultando en total 52.8 hectáreas brutas de este producto, cuya producción es esperada en 2020. La inversión para el establecimiento de este nuevo cultivo es de 129.947,19 USD. Se estima aumentar el área agrícola de este cultivo en 2020 y seguir consolidando esta nueva línea de producción. La venta asegurada con la exportadora Tropical-Fruit y el contrato de precio fijo se ha cumplido en su totalidad en 2019.

Por lo que se expone la situación agronómica es estable y promisorio, pero el retorno no es inmediato en cultivos perennes tropicales. Se establece un camino y se vislumbran alternativas VIABLES y plasmables para continuar con la producción agronómica e industrial de AGROINDUREY.

ASPECTOS ECONOMICOS

Debo iniciar esta parte del informe indicando que es responsabilidad y obligación de la administración de Agroindurey presentar la información financiera ajustada a la realidad de la situación general sanitaria y coyuntural que se está presentando en nuestra principal línea de negocio. En 2019 debido a la amenaza de la situación sanitaria de las plantaciones de palma de aceite, se realizó un reevaluó de los activos biológicos con los que cuenta la compañía para que sea técnica, razonada, sustentada y REAL la información presentada en los estados financieros de la compañía, respecto a nuestros activos biológicos.

- La administración de AGROINDUREY conjuntamente con contabilidad y auditoría presentamos a ustedes los Estados de Situación Financiera de la Empresa, los resultados integrales, los cambios en el Patrimonio de Accionistas y los estados de flujo de efectivo con sus respectivos anexos. Implementando las Normas Internacionales de Información Financiera.

A nivel general la información presentada demuestra lo siguiente:

- En el estado de situación financiera existe una disminución de 376.408,85 USD en los activos biológicos, la disminución del activo biológico de la plantación de palma de aceite es de 427.154,79 USD aplicando el reavalúo por deterioro debido a la PC, un aspecto positivo es que debido a que estamos incorporando nuevas áreas de plantación con plátano esta disminución se compensa en cierta proporción pues este activo biológico refleja un incremento 38.506,32. USD. Al valor del cultivo de plátano debemos sumar el inventario existente en el activo corriente (61.267,34 USD).



- Otro aspecto muy importante es que se generó una disminución del pasivo en 222.835,93 USD. La cuenta por pagar a terceros disminuyó en 126.495,24 USD en 2019. Demostrando gestión para el pago de las obligaciones contraídas, pero debido a la difícil situación económica desde septiembre de 2019 únicamente se procedió a pagar intereses del saldo pendiente con terceros cuyo valor al finalizar 2019 fue de 763.967,23 USD.
- En el estado de resultados integrales encontramos que hay una disminución en ingresos de 118.187,39 USD en relación al mismo periodo en 2018, situación generada por la disminución de producción de RFF de palma aceitera. Esta disminución ventajosamente se compensa en parte por la generación de ingresos por polen y plátano. Los Costos y Gastos denotan una disminución de 137.017,41 USD, de los cuales 111.670,45 USD corresponden a costos de producción y 25.346,96 USD a eficiencia en gasto administrativo. Notemos además que dentro de los costos indirectos 59.807,03 USD se incrementaron en relación a 2018 por depreciación acelerada y deterioro del activo biológico. En cuanto al resultado del ejercicio encontramos una utilidad operativa de 17.277,70 USD que es superior a la pérdida de 2018 de 1.552,32 USD.
- Presentamos como anexo un análisis horizontal del estado de pérdidas y ganancias de los últimos 2 años. La producción ha disminuido considerablemente pero el precio no, Podemos concluir que la incorporación de nuevos ingresos y la eficiencia en el gasto nos han permitido permanecer sólidos estables y sin pérdidas económicas a pesar de la crisis anteriormente mencionada y presente en el sector y el país.
- AGROINDUREY tiene todas sus obligaciones patronales (IESS Y MRL), tributarias (SRI), catastrales (GAD PARROQUIALES) ordenadas y sin obligaciones pendientes, la empresa no tiene procesos judiciales de ningún tipo, El SRI aceptó, estudió y resolvió aceptar la devolución de anticipo de impuesto a la renta pagado en exceso de los años 2017 y 2018.

PRESTAMOS AGROINDUREY Y VENTA DE ACTIVOS

Respecto a los pasivos adquiridos de prestamistas por Agroindurey, esta ha sido la principal causa de preocupación y gestión por parte de la administración. Se establecieron cuotas de pago para los respectivos prestamistas situación que se ha cumplido hasta julio de 2019. Debido al bajo margen, baja productividad y precio de 2019, se negoció por parte del directorio una prórroga por esta particularidad con los prestamistas. De seguir esta compleja condición del mercado y de volverse insostenible la situación sanitaria del cultivo, para cumplir con los compromisos con los prestamistas existe la alternativa de vender un lote a un valor superior al precio de compra adicionando el valor invertido, para que



la compañía disminuya sus gastos financieros generados por el pasivo y que aumente los márgenes de rentabilidad con los que siempre ha contado.

Recordemos que no estamos poniendo en riesgo todos los activos de la compañía es una situación particular y puntual. Agroindurey es una empresa solida solvente con un respaldo agronómico y técnico que superará las dificultades de mercado actual. La posibilidad de dejar sin pasivos a la compañía por la venta de una parte de su área actual ocasionara mejores rendimientos económicos inmediatos en la compañía.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Agroindurey es una empresa agrícola, y es evidente en la actualidad que LA AGRICULTURA SERA UNA DE LAS POCAS ACTIVIDADES ECONOMICAS QUE SE MANTENDRAN FUNCIONALES, ATRACTIVAS Y QUE SERVIRAN PARA SUPERAR LA CRISIS ECONOMICA DEL MUNDO, La empresa se encuentra muy bien posesionada en el mercado, es evidentemente agrícola, no tiene comprometidos todos sus activos, es sólida, rentable, se mantiene operativa y TODOS los productos que produce tienen demanda y venta. Nuestro factor diferencial y que nos da ventaja es que nuestra producción sea superior a los demás.
- En AGROINDUREY es necesario generar más ingresos con nuevas líneas de producción, en el futuro debemos consolidarlos, sabiendo manejar sabiamente y con mucha sensatez los recursos con los que cuenta la hacienda podemos obtener mejores beneficios. Las inversiones en cultivos tropicales perennes requieren un periodo de inversión, de tecnología y conocimiento en la práctica, la situación actual de la administración de empresas agrícolas no permite dar lugar a enfocarnos solo en indicadores productivos, hay que medir integralmente las condiciones agronómicas productivas de los cultivos de la compañía.
- Para finalizar señores accionistas mi agradecimiento por su atención. Recalcando que la administración pone a disposición de la compañía todos los conocimientos experiencia, dedicación, esfuerzo, compromiso, valores e integridad para el mejoramiento integral de nuestra compañía.

Se pone a consideración de la Junta el respectivo informe.

El Ing. Gustavo Ordoñez mociona su aprobación, apoya la moción el Ing. Benigno Donoso, sin observación el Informe es aprobado por unanimidad.



2. INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019

Se encuentra presente la Sra. Ruth Quito Comisaria de la Compañía, la misma que procede a dar lectura de su Informe para conocimiento de la Junta de Accionistas.

3. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019

La Junta conoce el Informe de Auditoria Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019 que es leído por el Lcdo. Nelson Aguirre, Auditor Externo.

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019

El lcto. Fabián Erazo Contador de la Empresa proceda a dar lectura a los Estados Financieros del año 2019.

Culminada la lectura y conocida por los Accionistas presentes los Estados Financieros del año 2019 el Ing. Gustavo Ordoñez mociona la aprobación de los Estados Financieros del año 2019.

Apoya esta moción el Ing. Benigno Donoso.

Se reciben las observaciones de la Sra. Rina Terán respecto a la cuenta de préstamos para que la nueva Administración enrumbe a la compañía pues considera que no podemos seguir pagando intereses a terceros de ser el caso recurrir a una entidad bancaria para dicho efecto. De igual manera el Ing. Medardo Terán en representación de la Sra. Irina Vargas apoya esta opinión.

El Ing. Medardo Terán realiza la observación a la cuenta de inventarios de viveros considera que es gasto. A esta inquietud el Lcdo. Nelson Aguirre Auditor le aclara que de acuerdo a las normas internacionales NIFF, estos son considerados como inventario y está dentro de los parámetros legales.

Una vez analizados por los presentes se aprueba por unanimidad el Balance y Estados financieros de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y BENEFICIOS SOCIALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Ing. Miguel Ordoñez mociona que el monto producto del ejercicio económico después del análisis de la conciliación tributaria determina que la Compañía no tiene utilidades por tanto no hay distribución.



6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA Y ENAJENACION DE 50 HAS. DE UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA PARA EL PAGO DE LOS ACREEDORES SEÑORES HERNÁNDEZ Y ORDOÑEZ.

El Ing. Gonzalo Bastidas toma la palabra para que se reconsidere y se autorice la venta de 200 has y poder cubrir el pago a terceros y préstamos de accionistas, considerando el avanzado progreso de la PC en la plantación con un precio mínimo de \$6.000,00 la hectárea.

Apoya la moción el Ing. Gustavo Ordoñez.

Sr. Pablo Ramos en vista de la advertencia de la Sra. Comisaria Ruth Quito respecto al Patrimonio, recomienda vender otros activos improductivos como la oficina de Quito, o considerar un aumento del capital.

Ing. Pablo Ramos mociona hacer un estudio por parte de la administración para la venta de Activos de acuerdo al mercado y que Auditoría junto con la Comisaria, preparen un informe más completo para tomar este tipo de decisiones.

Apoya la moción el Ing. Medardo Terán.

Dra. Tamara Villarreal considera que no es un buen momento para la venta.

Se somete a votación las dos mociones y con el 79.58% es aprobada la Moción 1 que es presentada por el Ing. Gonzalo Bastidas la cual se sujeta al siguiente texto:

“Se autorice la venta de hasta 200 has de terreno de la Compañía para cubrir las obligaciones con terceros acreedores y Accionistas con un precio mínimo de venta de \$6.000,00 dólares por hectárea”.

7.- DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DEL DIRECTORIO Y DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

El Ing. Miguel Ordoñez pide la palabra mociona para designación de Presidente al Ing. Benigno Donoso Uribe. Apoya esta moción la Sra. Alicia Pinto Sojos.

En este instante las representaciones de los Accionistas: Herederos Terán Rodríguez Medardo, Herederos Villarreal Hinojosa Carlos, representante del Capitán Jorge Yépez, Sra. Yolanda Villacrés, representantes de la Sra. Irina Vargas y Sra. Mónica Vargas comunican que se retiran de la Junta.



El Accionista Ing. Miguel Ordoñez solicita que efectivamente se verifique que se retiren de la Junta quedando en el momento 71.39% del capital social que representarían el 100% del quórum decisorio.

Se Somete a votación la moción presentada por el Ing. Miguel Ordoñez la cual fue nombrar al Ing. Benigno Donoso Uribe para el cargo de PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, se somete a votación y se elige con 69.05% de votación a favor. Y con Votos de abstenciones de las representaciones de Sra. Silvia Villacrés y de la Accionista Lilian Villacrés, y el voto en contra de la Dra. Catalina Vargas que representa el 1.67% del quórum presente es nombrado el Ing. Benigno Donoso Uribe como PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA por el período de dos años.

Seguidamente se nombran a los Directores Principales y Suplentes para el período de dos años determinándose por unanimidad lo siguiente:

Primer Director Principal: mociona el Ing. Gonzalo Bastidas a la Sra. Alicia Virginia Pinto Sojos apoya la moción la Sra. Ivonne Villacrés

Segundo Director Principal: mociona la Sra. Alicia Pinto al Ing. Guillermo Hernández apoya la moción el Ing. Gonzalo Bastidas

Tercer Director Principal: mociona el Ing. Miguel Ordoñez a la Sra. Ivonne Pilar Villacrés Padilla la moción es apoyada por la sra. Alicia Pinto

Cuarto Director Principal: mociona el Ing. Benigno Donoso al Ing. Gonzalo Bastidas moción que es apoyada el Ing. Gustavo Ordoñez

Primer Director Suplente: mociona la Sra. Alicia Pinto al Ing. Gustavo Ordoñez apoya la moción la Sra. Ivonne Villacrés.

Segundo Director Suplente: El Ing. Gonzalo Bastidas mociona al Ing. Camilo Jaramillo apoya la Sra. Alicia Pinto

Tercer Director Suplente: la Sra. Ivonne Villacrés mociona a la Econ. Mercy Cabrera apoya la moción el Ing. Miguel Ordoñez

Cuarto Director Suplente: la Sra. Alicia Pinto mociona al Ing. Christian Granja apoya la moción el Ing. Gonzalo Bastidas.

La Presidencia toma la posesión formal a los miembros principales y suplentes del Directorio elegidos presentes.



A continuación se procede con la designación del Gerente General.

El Ing. Miguel Ordoñez mociona la designación del Ing. Diego Francisco Escobar como Gerente General de la Compañía y su renovación en su cargo dada a la eficaz gestión desarrollada frente de dichas funciones. Esta moción es apoyada por todos los Accionistas presentes con el aplauso por su Gestión.

La Presidencia somete a consideración y votación de la Junta esta moción; por unanimidad se aprueba la designación propuesta con una mayoría, y en consecuencia la Junta designa al Señor Ing. Diego Francisco Escobar Yáñez como Gerente General de la compañía por el período estatutario de dos años, autorizándose la comunicación para su respectiva inscripción del nombramiento.

8.- NOMBRAMIENTO DE LOS COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA.

El accionista Ing. Gonzalo Bastidas propone los nombres de la señora Ruth Quito y la Ing. Michelle Vivanco para desempeñar las funciones de Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía. Apoya la moción la Sra. Alicia Pinto. La Junta General de Accionistas acoge y en conformidad con el Artículo Trigésimo del estatuto social aprueba las nominaciones propuestas y designa a la señora Ruth Quito Comisario principal y la señora Ruth Quito y la Ing. Michelle Vivanco como Comisario Suplente de la Compañía, por el período estatutario de un año. Encontrándose presente la Señora Ruth Quito agradece a los accionistas por la confianza que en ella se deposita al habérsela reelegido.

9.- AUTORIZACION PARA LA CONTRATACION DE LA AUDITORIA EXTERNA DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2020.

El señor Presidente informa que en reunión de Directorio se trató las ofertas recibidas con el fin de recomendar a la Junta la más idónea las firmas de Auditoría recibidas fueron:



NO	FIRMA AUDITORA	REPRESENTANTE	OFERTA	TOTAL OFERTA	CONDICIONES
1	AUDITSYSTEMS	Lcdo. Segundo Alba CONTACTO 0999701902	2900,00+ IVA	3.248,00	50% a la firma del contrato 50% a la entrega de informes definitivos
2	CONFEAUDITORES	Ing. Ximena Arce CONTACTO 0993771824	3100,00+ iva	3.472,00	10% firma del contrato 40% inicio revisión 50% entrega informe
3	AGUIRRE Y ASOCIADOS	Lcdo. Nelson Aguirre CONTACTO 2454-628	2700,00 + IVA	3.024,00	50% a la firma del contrato 50% a la entrega de informes definitivos
4	VELASCO & PARTNERS	Andres Velasco CONTACTO 998240456	2900,00+ IVA	3.248,00	40% A LA FIRMA del contrato 25% Enero 2021 35% a la entrega de informes definitivos

Luego de presentadas las 4 ofertas y de haber revisado cada una de estas:

La Sra. Alicia Pinto mociona a la firma de Aguirre y Asociados para ejecutar la auditoria del año 2020; esta moción es apoyada por el Ing. Gonzalo Bastidas.

Se somete a votación y por unanimidad es aprobada la firma Auditora de AGUIRRE Y ASOCIADOS para el ejercicio económico del año 2020.

10.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROPUESTA DE LA REFORMA DEL ARTICULO DOCE DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA RELATIVO A LA FORMA DE CONVOCAR A LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS.

ESTE ES EL ARTÍCULO 12 DEL ESTATUTOS SOCIAL VIGENTE CON LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RELATIVO A LAS CONVOCATORIAS A JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS:

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: CONVOCATORIA.- Sin perjuicio de las atribuciones que sobre el particular reconoce la Ley, al Superintendente de Compañías y al Comisario, las convocatorias para las reuniones de la Junta General de Accionistas serán hechas por el Presidente y/o el Gerente General de la Compañía con 8 días de anticipación, por lo menos,



al día fijado para la reunión. El Comisario será convocado mediante nota escrita, sin perjuicio de que en la convocatoria que se haga por la prensa se le convoque especial e individualmente mencionándolo con su nombre y apellido. La convocatoria expresará el lugar, día, fecha, hora y objeto de la reunión. Serán nulas todas las deliberaciones y las resoluciones relacionadas con asuntos no expresados en la convocatoria.

PROPUESTA DE REFORMA DEL ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL, RELATIVO A LA FORMA DE CONVOCAR A LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS ACORDE A LA REFORMA DE LA LEY DE COMPAÑIAS DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2018.

“ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO: CONVOCATORIA.- Sin perjuicio de las atribuciones que sobre el particular, reconoce la Ley, al Superintendente de Compañías y al Comisario, y de acuerdo a lo previsto en el artículo doscientos treinta y seis reformado de la Ley de Compañías, las convocatorias para las reuniones de la Junta General de Accionistas serán hechas por el Presidente y/o el Gerente General de la Compañía, será convocada por correo electrónico a los accionistas, con cinco días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la reunión. El Comisario será convocado mediante nota escrita, sin perjuicio de que, en la convocatoria que se haga por correo electrónico se le convoque especial e individualmente, mencionándolo con su nombre y apellido. Los accionistas tienen la obligación de comunicar al representante legal la dirección del correo electrónico en la que recibirán las convocatorias cuando corresponda. Es obligación del administrador de la compañía mantener el registro de dichos correos. La convocatoria expresará el lugar, día, fecha, hora y objeto de la reunión y serán nulas todas las deliberaciones y resoluciones relacionadas con asuntos no expresados en la convocatoria. En caso de urgencia los comisarios pueden convocar a junta general”.

Mociona la reforma del Estatuto el Dr. Galo Vayas en representación del Arq. Francisco Sylva apoya la moción la Sra. Alicia Pinto por unanimidad se aprueba la reforma, solicitando al Gerente General se proceda a realizar los trámites legales pertinentes.

El Sr. Presidente solicita al Secretario proceda a la elaboración del Acta respectiva y da unos minutos para la redacción; cumplido esto, se da lectura al Acta la misma que aprobada por unanimidad sin enmiendas.



Agotado el orden del día, la Presidencia agradece la participación de los accionistas y de sus representantes y declara clausurada Se levanta la Junta General extraordinaria de Accionistas a las 14:53 pm.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Eduardo Vargas'.

Arq. Eduardo Vargas
PRESIDENTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Diego Escobar'.

Ing. Diego Escobar
SECRETARIO